



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA ID 2693-15-LE18 PARA LA EJECUCION DE PROYECTO PMU - IRAL AÑO 2018 "MEJORAMIENTO PASAJE HURTADO", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA CONSTRUCTORA ORESA LTDA.

04 JUL 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

3927

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Resolución Exento N° 4230/2018, de fecha 17.04.2018, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea transacción, comuna de Algarrobo.
8. Ord. N° 597 de fecha 23.04.2018, solicita primera transferencia de fondos de Proyecto PMU tradicional **"Mejoramiento Pasaje Hurtado"**.
9. Memorándum N° 156, de fecha 23.04.2018, Revisión y Visación de bases de Licitación.
10. D.A. N° 2.654 de fecha 27.04.2018, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 2.810 de fecha 04.05.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL año 2018, **"Mejoramiento Pasaje Hurtado"**, comuna de Algarrobo y Llama a Licitación Pública.
12. D.A. N° 2.811 de fecha 04.05.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU - IRAL año 2018 **"Mejoramiento Pasaje Hurtado"**, comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 2.812 de fecha 04.05.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto PMU - IRAL año 2018 **"Mejoramiento Pasaje Hurtado"**, comuna de Algarrobo.
14. Apertura Electrónica de licitación Pública ID 2693-15-LE18 de fecha 30.05.2018.-
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 17 de fecha 31.05.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del proyecto PMU - IRAL "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 3.327 de fecha 04.06.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-15-LE18 Proyecto PMU - IRAL AÑO 2018 "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo, a empresa Constructora Oresa Ltda.
17. D.A. N° 0048 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
18. D.A. N° 0989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

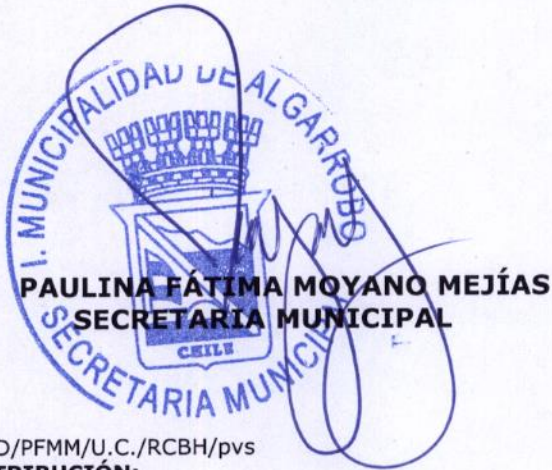
- I. D.A. N° 3.327 de fecha 04.06.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-15-LE18 Proyecto PMU - IRAL AÑO 2018 "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo, a empresa Constructora Oresa Ltda.
- II. Repertorio N° 856 de fecha 25.06.2018, Contrato de Adjudicación Publica ID 2693-15-LE18, para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL "Mejoramiento Pasaje Hurtado", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Constructora Oresa Ltda.

DECRETO:

I. Aprueba Contrato de Obra de Licitación Pública ID 2693-15-LE18, para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL "**Mejoramiento Pasaje Hurtado**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde (S) Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán, C.I. N° 17.456.755-7, ambos con domicilio en Av. Peñablanca #250, comuna de Algarrobo y empresa **CONSTRUCTORA ORESA LTDA.**, Rut N° 76.350.511-1, representada por la Sra. Elena Saguez Macaya, C.I. 9.649.978-7, ambos con domicilio en las Camelias #236, Valparaíso, por un monto total de **\$26.618.998.- (veintiséis millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.

II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles", Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VAMD/PFMM/U.C./RCBH/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)



04 JUL 2018

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	3969 03 JUL 2018
FECHA SALIDA:	04 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°	

3927

